

EL AdA: EL LIBRE COMERCIO CON EUROPA Y LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ EN CENTROAMÉRICA





**EL AdA: EL LIBRE COMERCIO
CON EUROPA Y LA PRODUCCIÓN
DE CAFÉ EN CENTRO AMÉRICA**

EDICIÓN: SETEM Catalunya www.setem.cat

AUTORÍA: JESÚS GARZA, consultor

COORDINACIÓN: Gemma Daban y Anna Fernández, SETEM Catalunya

CORRECCIÓN DE TEXTOS: Anna Fernández

FOTO PORTADA: David Quintas

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Toni Sánchez Poy

IMPRESIÓN: Serafí - Indústria Gràfica Publicitària, SA

DEPÓSITO LEGAL: B-24.988-2011

Barcelona, abril de 2011

Impreso en papel ecológico



CON EL APOYO DE:



Este documento ha sido elaborado con el apoyo económico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación español, la Agència Catalana de Cooperació al desenvolupament (ACCD) i l'Ajuntament de Barcelona. El contenido de dicho documento es responsabilidad exclusiva de SETEM-Catalunya y en ningún caso debe considerarse que refleja la opinión de la AECID, la ACCD o el Ajuntament de Barcelona.

ÍNDICE

Introducción	4
1. La producción y exportación de café en Centro América	6
2. Los tratados de libre comercio y el café	16
3. El acuerdo de asociación entre Centro América y la Union Europea y el café.....	22
4. Impactos previsibles del ADA UE-CA en los y las productores/as de café	34
Consideraciones finales	38
Referencias: Bibliografía, webs y entrevistas realizadas	42

INTRODUCCIÓN

El café es el segundo producto legal de mayor comercialización en el mundo, superado únicamente por el petróleo. En el 2010, generó 16,500 millones de dólares en ingresos a los países exportadores. Se considera que 600,000 millones de tazas de café son consumidas anualmente. Sin contar otros usos del café, esto ya representa un mercado de consumo considerable.¹

Según la Organización Internacional del Café (OIC) 125 millones de personas viven del café, muchas de ellas empleadas en el servicio de preparación y expendio del producto, pero 25 millones son pequeños/as productores/as en países empobrecidos.

Siendo el café, un producto trascendente en el comercio internacional, obviamente entran en juego importantes intereses económicos y sociales. Si bien, su comercio es regulado por acuerdos en la OIC, es de suponer que la apertura comercial promovida por el neoliberalismo económico y sus tratados de libre comercio, de un modo u otro, impactan en la vida de las personas que producen y consumen café.

El café de mayor comercialización en el mundo, especialmente para la preparación de la bebida, es la especie conocida como *Coffea Arabica* que representa el 60% de las variedades comercializadas en el mundo, en una gran mayoría proveniente de Latinoamérica.

Centro América, por sus condiciones geográficas y ubicación tropical, su territorio es apto para la producción de *Coffea Arabica*, por ello no es de extrañar que la región es considerada entre las principales exportadoras mundiales del grano.

En Centro América, los y las pequeños/as productores/as representan en promedio, el 90% de la producción destinada a la exportación. Sin embargo no son los más favorecidos con los ingresos que genera este rubro y continúan siendo parte de las estadísticas de pobreza y extrema pobreza de la región.

1 Fuente de datos: Organización Internacional del Café



Muchos/as pequeños/as productores de café de Centro América se han unido en cooperativas a fin de buscar alternativas de producción y comercialización que mejore sus niveles de vida. En países como Guatemala, Nicaragua y El Salvador, SETEM Catalunya ha venido colaborando en esas tareas en el marco de un programa de cooperación con Meso América (Incluye Chiapas en México).

La reciente negociación y firma del Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea (AdA UE-CA), que evidentemente se trata de un tratado de libre comercio, genera una serie de inquietudes sobre cuáles serán sus efectos, positivos o negativos, para los y las productores/as de café de la región.

Por ello, SETEM Catalunya, nos ha facilitado recursos para realizar un estudio de acercamiento a los posibles impactos del AdA UE-CA para los y las productores/as de café, especialmente los y las miembros de cooperativas cafetaleras ante la eminencia de la ratificación e implementación de este “acuerdo” a partir de enero 2012.

Los resultados de este trabajo es lo que encontraran en las siguientes páginas de este documento.

Jesús Garza



LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE CAFÉ EN CENTRO AMERICA

El café constituye el principal producto de exportación centroamericano, mayor generador de empleo rural e importante aporte de divisas. De acuerdo con expertos en el tema, el sector cafetalero ha sido vital para el crecimiento económico, la balanza de pagos, finanzas públicas, distribución de ingresos y desarrollo regional².

Centro América, igual que Colombia, produce sobre todo Coffea Arabica, también conocido como arábigos suaves, cultivados en altitudes entre 800 y 2,000 metros sobre el nivel del mar, que son los de mayor demanda para el consumo de la bebida, lo que le permite una ubicación aceptable en el mercado mundial. Según la Organización Internacional del Café, la producción mundial de arábigos, para la cosecha 2008 - 2009, fue de 78, 606,000 sacos de 60 Kg.³ En el mismo periodo Centro América produjo para la exportación 14, 446,000 sacos⁴, equivalente a un 18.37% de la producción mundial de arábigos suaves⁵, es decir, a pesar de las bajas en

2 Cárdenas Gutiérrez Jorge. Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (1999) en su intervención "Colombia, Centroamérica y el mercado mundial del Café" en el seminario internacional sobre café de Rio de Janeiro, mayo 1999.

3 Aunque existen diferentes medidas, los sacos de 60Kg son los utilizados en las estadísticas del comercio internacional del café. Incluyendo los café robustas, el total de producción mundial exportada fue 128, 087,000 sacos. Es decir que la comercialización de arábigos suaves en el periodo representó el 61.37%. Fuente: OIC, Coffee Market Report. Mayo 2010

4 Fuente: OIC y Consejo Salvadoreño del Café.

5 Por razones de reproducción y cultivo, la producción de café sufre alzas y bajas cíclicas. Para los fines de este trabajo utilizamos los datos de la cosecha 2008-2009 que representa un valor aceptable ya que es mayor de la cosecha 2007-2008 y ligeramente inferior a la de 2009-2010 y puede considerarse un promedio de producción y exportación.

la producción en los últimos años, mantiene un importante segmento del mercado mundial frente a potencias cafeteras como Colombia y Brasil en América Latina.

Independientemente que por políticas económicas internas que privilegian otros rubros de exportación, países como El Salvador, Guatemala y Costa Rica, han disminuido su producción de café en los últimos 10 años, en Honduras y Nicaragua se ha aumentado la producción, por lo que se espera que en los próximos años alcance y sobrepase los niveles de exportación regionales de la última década del siglo pasado.

El siguiente cuadro muestra la producción de café, por país centroamericano, en la cosecha 1998-1999, cuando la mayoría de las zonas cafetaleras de la región sufrieron los desastres del Huracán Mitch, comparándola con el periodo 2008-2009:

TABLA 1.

País	Periodo de Cosecha en sacos de 60 Kg.	
	1998 - 1999	2008 - 2009
Guatemala	5.482.000	4.437.000
El Salvador	2.817.000	1.805.000
Honduras	2.700.000	4.013.000
Nicaragua	1.068.000	1.621.000
Costa Rica	3.254.000	2.570.000
Totales	15.321.000	14.446.000

Fuente: Organización Internacional del Café, Consejo Salvadoreño del Café, Instituto Hondureño del Café (IHCAFE)

En Centroamérica la mayoría de productores/as son pequeños/as caficultores, es decir que tienen una producción aproximada entre 5 y 20 sacos de café, en áreas cultivadas que van desde 0.5 a 2 hectáreas. Pero también existen bastantes medianos/as productores, que cultivan áreas entre 3 y 10 hectáreas para una producción que va desde 21 a 50 sacos de café. Se consideran grandes caficultores/as aquellos que tienen superficies de fincas y montos de producción superiores a los determinados para medianos/as productores/as, si bien hay quienes producen 60 o 100 sacos, también los hay que pueden producir de 2,000 a 25,000 sacos de 60Kg⁶. No se puede identificar datos precisos del número de productores en cada tipo, pues depende en gran medida de a quien se le considere pequeño, mediano o grande en cada país. Esto se debe a que las entidades responsables del registro de productores de café en cada país, tienen distinto criterio para caracterizarlos, lo que

6 La clasificación es propia, basada en la experiencia de trabajo con caficultores, pues en la caracterización oficial de las diferentes entidades responsables del rubro en la región, su clasificación está en relación con las políticas y programas de apoyo a la caficultora y no a sus condiciones socioeconómicas. En algunos países se considera un pequeño productor a quien cosecha 50 sacos, por ejemplo, mientras en Honduras, la Asociación Hondureña de Productores de Café, les reconoce como tales a los que producen 7 sacos.

en Guatemala se considera un pequeño productor no necesariamente es el mismo tipo de persona en Honduras, o en El Salvador donde los pequeños productores son ex miembros de cooperativas que en algún momento recibieron fincas de café por la reforma agraria de 1980. Lo que sí es evidente, independientemente de que estén o no apropiadamente clasificadas o registradas, es que los pequeños/as productores/as son las responsables, en promedio, del 32.3% de la producción exportada por la región, aunque en cada país la diferencia de aporte de distintos segmentos son considerables. Mientras en la producción de El Salvador, las estadísticas hablan de sólo un 5,5% por parte de los y las pequeños/as productores/as, en Honduras se considera que aportan el 60% y en Costa Rica el 55.5 %, un 24.4% en Nicaragua. En el caso de Guatemala, no se encuentran estimados, pero se calcula entre un 5% y un 10% de la producción total del país⁷.

Esas diferencias se deben, fundamentalmente, a que en El Salvador y Guatemala, el café sustituyó a los productos coloniales de exportación (añil y sus variantes, cacao, caña de azúcar, etc), y desde 1880, privilegiaron este rubro como fundamento de exportaciones, generando no solo la acumulación primaria de capital en estos países, sino también acaparamiento de tierras aptas para este cultivo. Situación diferente en Honduras donde fue el banano el que sustituyó a los productos coloniales de exportación e incursionó en el café hasta mediados de los años 50 del siglo pasado, o en Nicaragua, que es con la Revolución Sandinista de 1969, cuando desde el Estado se impulsa la producción cafetalera como recurso de generación de ingresos para las cooperativas y campesinos independientes dotados de tierras por la reforma agraria. Costa Rica por su parte promovió el café como cultivo de exportación a partir de 1835 aproximadamente.

Basándonos en los datos y fuentes del cuadro anterior, en la cosecha 2008 - 2009, elaboramos el siguiente cuadro comparativo del aporte en la producción de los diferentes segmentos de caficultores/as centroamericano/as por país:

TABLA 2. Producción por tipo de caficultor/a

País	Pequeños		Medianos		Grandes		Producción Total
	P	%	P	%	P	%	
Guatemala	332.775	7,5	554.625	12,5	3.549.600	80,0	4.437.000
El Salvador	99.275	5,5	400.71	22,2	1.305.015	72,3	1.805.000
Honduras	2.407.400	60,0	882.86	22,0	722.74	18,0	4.013.000
Nicaragua	395.038	24,4	637.053	39,3	588.909	36,3	1.621.000
Costa Rica	1.426.350	55,5	498.58	19,4	645.07	25,1	2.570.000
Totales	4.660.838	32,27	2.973.828	20,58	6.811.334	47,15	14.446.000

Nota: P = Producción en Sacos, %= porcentaje de aporte a la producción nacional

Fuente: elaboración propia.

⁷ Fuente: Estudio de caso: "La crisis es una oportunidad para el productor organizado" Central de Cooperativas Cafetaleras de Honduras.

También es difícil precisar el número exacto de productores/as de café, así como el área cultivada con este rubro. Sin embargo, en la última reunión del Grupo de Países Productores de Café Árábica Suaves Lavados (al que pertenecen, además de Centro América, Colombia, México, Perú y República Dominicana por Latinoamérica) cada representante oficial actualizó sus datos, y de acuerdo a las cifras de la Organización Internacional del Café (OIC) podemos conformar el siguiente cuadro resumen:

TABLA 3.

País	Extensión Territorial (km ²)	Población (Millones)	Área Cultivada de Café (He)	No Productores de Café	Ingresos por Exportación de Café (Millones de Dólares)	Aporte del café al total de la exportación (%)	Aporte al PIB
Guatemala	108.899	13,0	276.000	90.000	576,24	15,03	1,54
El Salvador	20.742	6,0	160.000	23.500	225,29	9,75	1,07
Honduras	112.462	7,5	247.628	86.945	477,35	20,72	3,31
Nicaragua	130.374	5,6	113.144	43.182	251,27	18,04	4,09
Costa Rica	51.100	4,5	90.000	52.512	232,53	2,67	0,80
Totales	423.577	36,6	886.772	296.139	2.226,0	13,24	2,16

Fuente: Datos en <http://www.mildwashedcoffees.org/> y OIC

El café significa, en promedio regional, el 33% del empleo rural y aproximadamente entre 8% y 14% del empleo general de la región⁸. Según la Asociación Nacional del Café en Guatemala (ANACAFE) 6 millones de centroamericanos/as están en vinculación a empleos generados por el café. Esto se debe a que además de consistir en autoempleo, alrededor de la cosecha y comercio de café, se movilizan amplios contingentes de la población: corteros/as, trabajadores/as en beneficios húmedos y secos, obreros/as, funcionarios/as de casas exportadoras, estibadores, conductores de camiones y administradoras de financieras. Sin contar, el aumento y demanda de servicios y bienes vinculados al rubro: alimentos, insumos agrícolas, movilización de personas a diferentes zonas de los países, compra venta de vehículos, mejoramiento y construcción de viviendas. Es decir un impulso anual a las economías, especialmente durante las temporadas de cosecha.

Como el cultivo de café, particularmente la variedad *Coffea Arabica*, requiere de condiciones de altura y clima específicos, las fincas se ubican en laderas y montañas, donde aún no se tienen presiones por el acaparamiento de tierras para otros cultivos de exportación, con lo cual, a excepción de situaciones aisladas en Guatemala, no se identifican conflictos por la tenencia de la tierra. Es más, en algunos países existen legislaciones que para favorecer el cultivo de café, promueven la ti-

8 Promedios elaborados a partir de los datos de los institutos de estadísticas de cada país.

tulación gratuita de las tierras ocupadas con café, e incluso, en el caso de Honduras, se puede optar por títulos aun en zonas de amortiguamiento de reservas ecológicas partiendo del criterio de que la caficultura, practicada en Centro America bajo sombra, contribuye al sostenimiento ambiental.

Sin embargo, a pesar del considerable ingreso económico que provee el café, solamente los grandes productores, casi siempre también exportadores o vinculados directamente a compañías exportadoras, pueden vivir satisfactoriamente de este rubro. Los y las medianos/as, en su mayoría, mantienen condiciones de vida aceptables en la medida que combinan la caficultura con otras producciones agropecuarias y servicios: siembra de caña de azúcar, granos básicos, ganadería, pequeñas tiendas de abastos, servicios de transporte, o se trata de profesionales de clase media que además de su empleo desarrollaron plantaciones de café.

En el caso de los y las pequeños/as productores/as, que son mayoría en Centro América, los ingresos además de pocos, son temporales, y sobreviven prestando sus servicios como corteros en la temporadas de cosecha o como jornaleras de los grandes finqueros. Incluso las hay que emigran a zonas de maquilas y solo regresan a sus pequeñas fincas para la temporada de corte del fruto. Así, los y las pequeños/as productores/as de café, son parte de las estadísticas de pobreza y extrema pobreza de la región.

Lo anterior tiene que ver con el hecho, como pasa en otros rubros, el verdadero negocio está en la exportación. Un estudio realizado por la Central de Cooperativas Cafetaleras de Honduras (CCCH), revela que existe una diferencia de 30 ya 40 dólares entre lo que recibe un productor y el valor con que cierran las bolsas del mercado internacional⁹.

Por otro lado, los y las medianos/as y pequeños/as productores/as de café, venden su producción a intermediarios de las compañías exportadoras, en algunos casos se identifican hasta 3 intermediarios entre el productor y la casa exportadora, en dependencia de la región y condiciones de accesibilidad a las zonas cafetaleras. Tampoco cuentan con tecnología apropiada para el beneficiado y secado óptimo del grano, con lo cual al venderlo, sufren deducciones al precio por razones de humedad o taras en el producto inadecuadamente manejado al no contar con las condiciones propicias de almacenaje y transporte para volúmenes rentables de café. Se considera rentable cuando un productor, un grupo de productores o una cooperativa, tiene disponibilidad de al menos 3 lotes de café preparado para la exportación, cada lote se conforma con, más o menos, 446 sacos de café oro o verde, que serían 557.5 café pergamino (Café sin descascarillar) y 1,393.75 sacos de café uva o grano cortado que es el que manejan los y las productores/as. (Cálculos conforme a los valores de conversión establecidos en el Acuerdo Internacional de Café 2007, en vigencia. OIC)

En cuanto al vocabulario del comercio internacional, de acuerdo a la OIC, se reconocen como genéricos los siguientes términos:

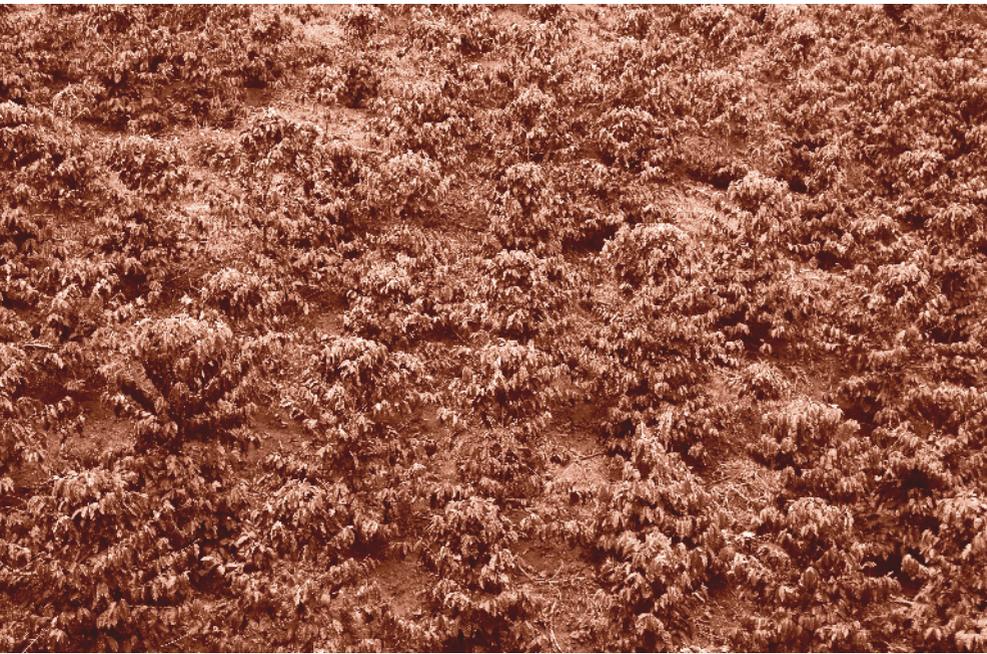
9 La Crisis, una oportunidad para el productor organizado. CCCH 2003



- Café Verde: Café pelado listo para tostar
- Café Tostado: Café tostado y/o molido para la preparación de bebidas
- Café Verde sin descafeinar
- Café Verde descafeinado
- Café tostado sin descafeinar
- Café Tostado descafeinado.
- Derivados del café: preparados para bebidas, concentrados, esencias, licores y cremas de café.

Para asuntos de negociación por calidades y precios, dependiendo del uso o bebidas a preparar, las compañías exportadoras clasifican el café según las condiciones de altura: Gourmet, Estricta Altura Selecto (SHG-Selecto), Estricta Altura (SHG), Altura Selecto (HG-Selecto), Café Altura (HG-EP), Estándar (STD), Natural, Inferior y Cafés Especiales (orgánicos, con sombra natural, de nichos ecológicos específicos, de bosques húmedos y semi-nublados)¹⁰ También se clasifican, según las combinaciones de las diferentes calidades, por tipos de café: Suaves Colombianos, Otros Suaves, Naturales brasileiros y Robustas. Cada cual tiene precios diferenciados según la demanda internacional.

¹⁰ Requisitos para la comercialización nacional e internacional del Café. Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) y Agencia de Cooperación Internacional española (AECI), 2004, que hace referencias a normas técnicas propias y de Colombia, El Salvador, México, Perú y Nicaragua.



Es importante señalar que la fuerza del comercio internacional del café está alrededor del consumo de bebida en todas sus variaciones: expresos, capuchinos, maquiato moka, etc. Pero cada año aumenta también la demanda por esencias, concentrados y derivados de café para el uso en confitería, repostería, perfumería y de la industria farmacéutica que requiere cafeína para medicamentos dirigidos a calmar dolores, controlar el apetito, mantenerse despierto, para los catarros, el asma y la retención de fluidos.

Este negocio creciente solo puede ser aprovechado por las empresas exportadoras, y los grandes productores generalmente asociadas a ellas, que son las que cuentan con catadores/as y compañías certificadoras que garantizan las calidades y tipos del café, ya que los y las medianos/as y pequeños/as productores/as de café no poseen la infraestructura ni la tecnología para cumplir los requisitos técnicos y fitosanitarios de la exportación: empaque, análisis sensorial olfativo, análisis de granulo grafía, contenido de humedad, determinación de granos dañados por insectos entre otros, de los muchos aspectos regulados por estrictas normas de calidad en el comercio internacional.¹¹

Por ello, muchos productores, desde grandes, medianos y pequeños, conforman cooperativas, como instrumentos para alcanzar la exportación directa, en algunos casos a través de mercados espe-

¹¹ Todos estos aspectos están normalizados por la International Standardization Organization (ISO).

ciales como el comercio justo, diseñados especialmente para pequeños/as productores/as y cafés orgánicos. Pero muy pocas cooperativas logran sus objetivos, esto se debe a que además de los requerimientos técnicos y de volúmenes para la exportación, difícilmente cuentan con capital suficiente para hacerle frente a las actividades de exportación: compra de secadoras, descascarillado, preparación de muestras, transporte desde fincas a beneficios entre otros. Pero también se requiere capital para el pago del producto, ya que los contratos de exportación se hacen efectivo hasta 3 o 4 meses después de embarcarse el producto, los compradores pagan cuando reciben el café, mientras que las cooperativas y los y las pequeños/as y medianos/as productores, en particular, necesitan recursos para gastos de transporte, corte del fruto y cubrir sus necesidades básicas inmediatas. Solo aquellas familias productoras con absoluta solvencia económica, son capaces de esperar hasta que lleguen los pagos de la exportación. De allí, que la mayoría de cooperativas terminan vendiendo su café a intermediarios, y en el mejor de los casos, directamente a casas exportadoras. Conforme a los datos obtenidos mediante entrevistas a cooperativas cafetaleras, aproximadamente solo un 10% del café que se produce en la región, se comercializa a través de cooperativas. Esto implica que sólo un 10% de los ingresos por café, llegan al amplio sector social que significan los y las productores de café en Centro América y se comprende las razones de su pobreza.

Si bien en la mayoría de países centroamericanos existen estímulos para la producción de café, en unos más que en otros, no se conoce de políticas para garantizar adecuados sistemas de comercialización orientados a mejorar los ingresos de los y las productores/as, especialmente de pequeños/as y medianos/as que tanto aportan en la producción. Tampoco sistemas de financiamiento nacionales que permitan a las cooperativas y productores/as evitar la dependencia de intermediarios.

En Centro América, las principales casas exportadoras son subsidiarias de las cinco compañías multinacionales o "trading companies" que acaparan el 46% de las importaciones a nivel mundial: Grupo Neumann, VOLCAFE, CARGILL, ESTEVE y ED&F. El sector tostador, en el ámbito internacional, también está concentrado por cuatro empresas multinacionales, Nestlé, Philip Morris, Sara Lee y Procter and Gamble, que industrializan el 35% del café que se consume en el mundo, y tienen otro 46% de las importaciones globales. Solo un 8% de las importaciones está en manos de compradores independientes, contándose entre ellos, las operaciones de Comercio Justo o Fairtrade y de cafés especiales¹².

En realidad, el sistema de **Comercio Justo (FAIRTRADE)**, que además de café incluye productos como cacao, azúcar, miel de abeja, banano, frutas frescas, jugos de frutas entre otros, podría constituirse en una alternativa para los y las medianos/as y pequeños/as productores/as de café centroamericanos/as, puesto que está diseñado para mejorar el acceso al mercado y condiciones comerciales favorables para este tipo de productores/as.

12 Fuente: *Diagnóstico Competitividad Industria de café en Costa Rica*: Armando González, Septiembre 1998)

El sistema de comercio justo pretende garantizar un precio mínimo, determinado por el costo real de producción y los gastos adicionales por la participación en el sistema, más un premio en efectivo que debe usarse para mejorar las condiciones comunitarias.

Se entiende que el Comercio Justo es una relación de socios/as comerciales que cumplen determinados estándares destinados a corregir las injusticias del comercio convencional, romper los desequilibrios de poder e inestabilidades del mercado.¹³ Es decir, cumplir los sueños de los y las productores/as de café de contar con mecanismos de comercialización/exportación equitativos y con excedentes que le permitan la inversión en su desarrollo socio económico y cultural. Pero para acceder a esta relación, las asociaciones y cooperativas de productores/as de café, tienen que lograr su registro en la Organización Internacional de Comercio Justo (Fairtrade Labelling Organizations Internacional - FLO), encargada de establecer los requisitos y certificar. Una vez alcanzado el registro, pueden obtener recursos de pre financiamiento de producción mediante convenios con organizaciones no gubernamentales o de banca ética, que apoyan este tipo de comercio, como Root Capital y Oikocredit. Lamentablemente, el desarrollo organizativo de la mayoría de las asociaciones y cooperativas cafetaleras de la región, no alcanza los niveles apropiados para el cumplimiento de estándares de participación en este sistema de comercio, especialmente porque requieren de algún nivel de sostenibilidad económica y productiva (garantía de volúmenes de producción), así como aceptar y conocer apropiadamente el sistema para alcanzar el registro, sus compromisos, ventajas y limitaciones.

Sin embargo, según datos de FLO Centroamérica, a noviembre del 2009, 96 organizaciones de la región participan en el sistema de Comercio Justo, en su mayoría con exportación de café. Un resumen de los datos de FLO podemos apreciarlo en el siguiente cuadro:

TABLA 4.

País	Numero de organizaciones certificadas para Comercio Justo	Productos que exportan
Guatemala	27	Café y Miel
El Salvador	8	Café y Marañón
Honduras	20	Café
Nicaragua	25	Café, Miel, Ajonjolí, Cacao, Maní, Flor de Jamaica
Costa Rica	16	Café, Cacao, Mangos, Piñas, Jugos, Banano, Pulpa de Frutas, Azúcar
Totales	96	

Fuente: Panorama Centroamérica. Sello Fairtrade FLO/Centro América. Nov. 2009

13 Interpretación del concepto en FAIRTRADE/FLO Centroamérica

Es decir, que existen alternativas e iniciativas orientadas a lograr beneficios, para los y las pequeños/as y medianos/as productores/as, en la exportación de café, pero aun falta la definición de políticas cafetaleras nacionales y regionales orientadas a establecer relaciones comerciales equitativas en el mercado interno. Políticas difícilmente alcanzables en la medida que los entes responsables de su proposición y ejecución, - Consejos Nacionales del Café - estén controladas por los grandes productores quienes, obviamente, se sienten bien con el sistema convencional de mercadeo del café.

Así, si bien en cada país existen compañías nacionales para la exportación, puesto que constituye un negocio sumamente rentable, es evidente que cada año, debido a las políticas de apertura comercial, pasan a ser controladas por subsidiarias de las compañías transnacionales, cuya capacidad financiera les permite acaparar el producto y especular en el mercado internacional. Esta situación muy poco abona a los ingresos de los y las productores, son los comerciantes intermediarios, grandes o pequeños, más conocidos en la región como “coyotes”, los que reciben mayores ingresos. Los más perjudicados son las cooperativas cafetaleras que hacen ejercicios de exportación, pues tienen que competir con intermediarios por el café de sus propios afiliados/as, y en algunos casos, comprar el grano a precios superiores a los que ya han comprometido en los contratos internacionales.

En conclusión, si bien el café, en términos macroeconómicos, constituye un aporte de divisas y al producto interno bruto de los países centroamericanos, los mecanismos de comercialización actuales no permiten una equitativa distribución de los ingresos y no es factor desencadenante de desarrollo rural. Crea dependencia del monocultivo y mantiene un amplio sector de la población en condiciones de pobreza e inaccesibilidad a servicios públicos importantes como la electricidad, educación, salud y vivienda digna.



LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y EL CAFÉ

Desde 1990, los países de Centro América, iniciaron lo que se denomina apertura hacia la economía mundial, en resumen, apertura comercial bajo el esquema del neoliberalismo económico que pretende reducir la participación del Estado en la regulación de la economía de los países. La propuesta de “desarrollo” que sustenta esta iniciativa, es la atracción de inversiones extranjeras, aumento de las exportaciones, mayores oportunidades de empleo y estímulo a la competitividad en las actividades comerciales.

En términos más comprensibles, consiste en ofrecer facilidades a los inversionistas extranjeros, romper las barreras arancelarias para bienes y servicios de consumo y aprovechar las ventajas comparativas. Estas últimas, son las condiciones geográficas, climáticas, experiencia e infraestructura que le permiten a un país producir bienes y servicios en mejores condiciones de competitividad frente a otros países y regiones. Por ejemplo Centro América por estar entre dos océanos, presenta mayores posibilidades para exportaciones y explotación del turismo, o por las altitudes de sus montañas, condiciones favorables para el cultivo de café y otros bienes, su clima tropical facilita la producción de frutas y sus reservas de agua y ríos con caudales apreciables, le hace atractiva para la generación de energía hidroeléctrica.

Lógicamente que no esas ventajas comparativas, solo son aprovechadas si se cuenta con capital de inversiones y creación de infraestructura vial y de comunicaciones para la movilización de bienes, capitales y servicios.

De allí, que los Estados centroamericanos apostaran a la atracción de capitales de inversión. Para ello iniciaron con la creación de zonas de excepción, mejor conocidas como zonas francas, donde los inversionistas extranjeros, a cambio de crear empleo, gozarían de excepción de impuestos de importación para materias primas, maquinarias, tecnologías, poca regulación o ninguna obligación en el cumplimiento de códigos laborales y legislaciones ambientales. Estos privilegios, suponen los expertos en aperturas comerciales, volverían atractivos a los países para la inversión extranjera directa, generarían tanto empleo que contribuiría al desarrollo y crecimiento económico y por efecto de derrame, el desarrollo pasaría, casi por obra de magia, a las demás regiones del país no consideradas francas, puesto que estas también tendrían la posibilidad de producir bienes y servicios que se requerirían en esos polos de desarrollo.

La idea no era propia, provenía de la visión neoliberal del mundo promocionada por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Aunque teóricamente pareciera lógica, en la práctica resulta contraproducente, puesto que la llegada de inversiones extranjeras, más que por las facilidades que ofrecen los países pobres, está determinada por las necesidades de consumo de los países ricos y sus propias reglas de comercio. De allí, que las principales inversiones extranjeras que llegaron a Centro América fueran empresas maquiladoras, este sistema moderno de producción a gran escala de secciones de piezas de vehículos, textiles, artículos deportivos, entre otros bienes, que además de pagar salarios en base a empleos temporales o por hora y metas de producción, gozan de excepción en la importación de materias primas aunque estas pudieran producirse en la propia región.

Al inicio de esta apertura comercial, el proceso estuvo acompañado, en todos los países del área, por el abandono a las políticas agrícolas de fomento a la producción campesina y desarrollo rural, creándose así, una base social destinada a mano de obra barata para las maquilas.

Si bien, al principio de los años 90, las maquilas despertaron mucho interés entre la población pobre, tampoco llegaron en la cantidad que pretendían los promotores de las mismas, generándose una fuerte migración del campo a la ciudad, y ante el fracaso de las políticas de empleo por ese sistema, migración hacia los Estados Unidos en primer lugar y posteriormente a Europa. Actualmente, mas de 2 millones de centroamericanos/as son emigrantes, exilados económicos, con todas las consecuencias sociales y culturales que conlleva el desarraigo, la desintegración familiar y el crecimiento de niños/as y jóvenes sin referente de padre o de madre o de ambos en muchos casos.

Pero además, los inversionistas extranjeros, especialmente las empresas transnacionales, ricas, no se conformaban con las zonas francas, solicitaron también igual tratamiento que a las compañías y empresas nacionales en cuanto a participación en compras públicas, construcción de infraestructura vial y de comunicaciones, privatización de servicios públicos para evitar la competencia de los Estados en áreas tan importantes como la generación de energía, telecomunicaciones, servicios de puertos y aeropuertos. La idea de convertir estas demandas en políticas comerciales globales, no tuvo eco en la OMC por la oposición de muchos países pobres y las negociaciones en ese sentido quedaron prácticamente estancadas desde hace ya varios años.

Sin embargo, aprovechando los compromisos comerciales globales: normas de calidad, facilidades a las inversiones extranjeras, legislaciones de respeto a los derechos de propiedad intelectual, institucionalidad para la competitividad etc., las transnacionales promovieron el establecimiento de tratados bilaterales entre países y regiones que garanticen aquellos aspectos de comercio internacional que no han sido posible negociar en la OMC. Estos son los famosos Tratados de Libre Comercio (TLC), también conocidos como OMC Plus por las razones arriba expresadas.

Por definición, un TLC, es el *“acuerdo entre dos países o Partes, a fin de establecer reglas comunes para normar las relaciones comerciales entre ellos. Los TLC suelen incorporar reglas en materia de comercio de bienes, comercio de servicios, inversión, propiedad intelectual, mecanismos de defensa comercial y solución de controversias. En algunos tratados se incluyen ciertas disposiciones en materia laboral y ambiental”*¹⁴.

Por general, los TLC se acuerdan entre un país o región con mayor desarrollo económico, y un país o región pobre, puesto que lobo no come lobo, lo que ya determina profundas asimetrías socioeconómicas con “ventajas comparativas” para los más poderosos que terminan estableciendo las “reglas que norman las relaciones comerciales”. Tanto es así, que la propia OMC, en su informe “El Futuro de la OMC” criticó la proliferación de acuerdos comerciales bilaterales y regionales argumentando que el principio de nación más favorecida parece ser la excepción y no la regla, y que estos tratados han aumentado la discriminación en el comercio mundial¹⁵.

Centro América, apostando a la apertura comercial, entró en esa moda o vorágine de TLC en el mundo. Cada país de la región tiene TLC bilaterales con diferentes naciones: Colombia, México, Panamá, República Dominicana, Taiwán, Chile, entre tantos. Pero el más trascendente y de impactos económicos y sociales, es el Tratado de Libre Comercio entre Centro América y los

14 Resumen del concepto divulgado por el Boletín No. 7 del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX) en su promoción del DR-CAFTA en ese país. Oct. 2003 (Las negritas son propias).

15 Según los acuerdos en la OMC, por principios, una nación con menos ventajas comparativas debe tener un trato comercial especial para promover el desarrollo de sus capacidades. El informe *Futuro de la OMC* puede verse en http://www.wto.org/spanish/thewto_s/10anniv_s/future_wto_s.pdf



Estados Unidos (DR-CAFTA por sus siglas en Inglés que incluye a la República Dominicana¹⁶) no solo por abarcar a toda la región, aunque negociado de manera separada por cada país, sino porque se trata de un tratado con el socio comercial más importante para la región. Según la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el comercio con Estados Unidos significa el 45% de las exportaciones de la región, así que toda acción que conlleve a mejorar o desmejorar el comercio regional con esa nación, trae impactos y consecuencia para la vida económica de Centro América.

También, dado que los Estados Unidos son el principal importador del café centroamericano, cualquier acuerdo comercial debería incluir este rubro. Sin embargo, en el DR-CAFTA, el café no estuvo en las negociaciones y todo queda entre los bienes agrícolas. Esto es así en virtud de dos situaciones concretas: Los Estados Unidos no es productor de café, sino consumidor que le interesa proteger o defender su industria nacional de tostado y expendio de café. Lo otro es que el comercio de café ya está regulado en los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Café (OIC). Al momento de las negociaciones del DR-CAFTA estaba en vigencia el Convenio 2001 - 2007, donde ya quedaban establecidos los aranceles y aperturas comerciales. La OIC está integrada por países productores y consumidores, y como los consumidores son especialmente los países ricos, los convenios de la OIC se parecen mucho a los

16 Dominican Republic and Central America Free Trade Agreement.

TLC, lo único que referidos exclusivamente al negocio del café. En estas circunstancias no se puede negociar eliminar o cambiar aranceles que ya han sido pactados en la OIC.

Conforme al Convenio mencionado, el café verde sin descafeinar, tiene ingreso a los países consumidores libre de aranceles, no así el descafeinado que paga entre un 7 y un 10% de arancel. El café tostado sin descafeinar y descafeinado, tienen aranceles de importación del 7.5 y el 9% respectivamente. Para los derivados: solubles, esencias, concentrados, licores, cremas y bebidas preparadas; los aranceles de importación llegan hasta el 15%. Iguales aranceles tienen los países centroamericanos en caso de importación de café, que en algunos se da, especialmente de tostados y solubles importados de México y Colombia, aunque estos mismos café tienen aranceles especiales o se han eliminado cuando se trata de importaciones dentro de la misma región centroamericana.

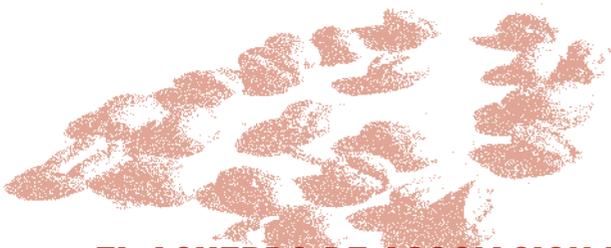
Desde luego que esto constituye una barrera arancelaria, en beneficio de la industria cafetera estadounidense, ya que al no permitir libre ingreso de café preparado, tostado, descafeinado y soluble, protege a su industria, pero a la vez no se incentiva la industrialización del café en Centro América, o que le generaría mayores ingresos al exportar producto elaborado y generaría inversiones y mayor empleo. Por otro lado, en lo relativo a las inversiones extranjeras en el DR-CAFTA, no se discrimina al café, por lo que éstas también pueden ubicarse en este rubro. De allí las facilidades para que poco a poco las compañías transnacionales, especialmente estadounidense, acaparen el negocio de las exportaciones de café en Centro América Incluso en el caso de El Salvador y muy pronto en Guatemala, están abriendo locales de la reconocida franquicia estadounidense del café Starbucks.

En resumen, el rubro café no gana ni pierde con los TLC, se mantiene en los mismos niveles de aranceles de importación de los países consumidores, pero tampoco logra apertura para tipos de café elaborados: tostados, esencias, concentrados, que contribuiría al desarrollo de industrias nacionales.

Pero una cosa es el rubro en sí, y otra los y las productores/as. Éstos sí se ven afectados por los impactos de los TLC en otros ámbitos agropecuarios, en los que participan los y las medianos/as pequeños/as productores/as de café: granos básicos, cría de cerdos, ganadería a pequeña escala de carne y leche, que se ven impactadas por las importaciones, cada vez con menos aranceles, de maíz, arroz, lácteos y carnes. También es una constante la queja de medianos y grandes productores, que con la migración de las regiones rurales a las urbanas y al extranjero, se ha disminuido la disponibilidad de mano de obra en las temporadas de cosecha de café, desestimulando el aumento de cultivos y producción.

Uno de los aspectos, donde los promotores de TLC y especialmente el DR-CAFTA, aducen oportunidades para el sector cafetalero de la región, es que en los capítulos sobre medio ambiente,

particularmente en lo referido a cooperación, las comunidades y cooperativas cafetaleras encuentran posibilidades de gestionar proyectos para el establecimiento o mejoramiento de beneficios húmedos de café ecológicos que contribuyen a disminuir impactos ambientales por la contaminación de aguas con mieles y desechos del café en su proceso de despulpado y lavado. Algunos proyectos de este tipo han sido implementados con el apoyo de la Agencia para la Cooperación al Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USA AID) en regiones cafetaleras de Centro América, aunque en realidad se trata de propuestas de mejoramiento a labores de preservación del ambiente que existían desde antes de la vigencia de los TLC que perfectamente se realizarían aun sin la firma de los mismos. De igual modo las posibilidades de acceder a pagos extras por la producción de oxígeno y certificaciones por protección y atención a microclimas, cuencas hidrográficas y nichos de animales silvestres que van asociados a campañas internacionales de conservación del medio ambiente y no necesariamente a la implementación de TLC.



EL ACUERDO DE ASOCIACION ENTRE CENTRO AMERICA Y LA UNION EUROPEA Y EL CAFE

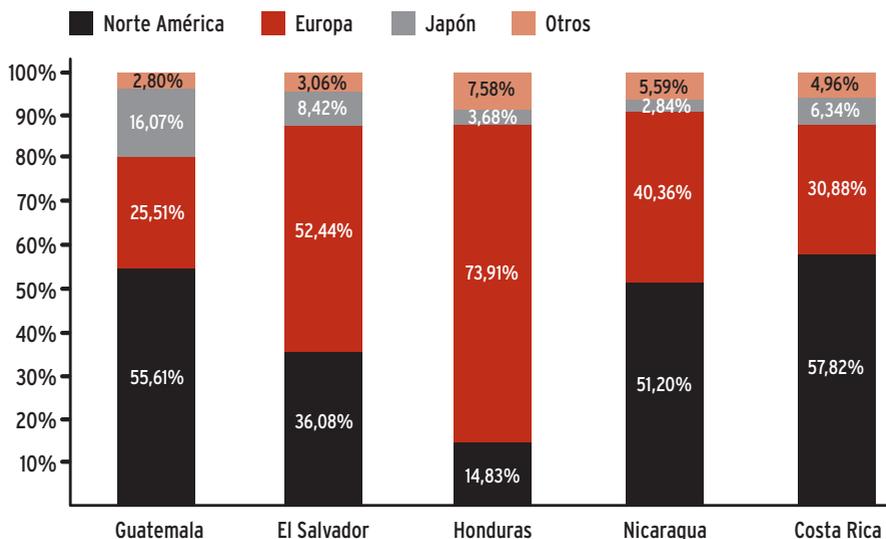
Europa, en los últimos 30 años, se ha convertido en el principal importador de café. Según la OIC, la Unión Europea importa el 40% de la producción mundial de café.

Centro América está entre las principales exportadoras de café a Europa, en el periodo 2008 - 2009 colocó en ese mercado 4, 798,322 de sacos de 60 kg, que representa el 33.2% de su producción y el 44.62%, promedio regional, de sus exportaciones de café¹⁷. Es decir, que el café se trata de un rubro transcendental para las relaciones comerciales tanto para la Unión Europea en su condición de importador-consumidor, como para Centro América en su ámbito de productor-exportador.

El siguiente grafico, muestra la importancia del café para las exportaciones centroamericanas a Europa, comparándolas con las exportaciones a otras regiones del mundo:

17 Fuentes: ANACAFE-Guatemala, SIECA, Secretaria de Industria y Comercio de Honduras y la OIC

GRÁFICO 1. Cafés de Centro América en el mundo. Año cafetero (Sep. 2008 - Oct. 2009)
 (% del total de exportaciones por país).



Fuente: ANACAFE: <http://cafe/portal.anacafe.org/>

Por ello cuando en la cumbre de Presidentes y Jefes de Estado Unión Europea-Latinoamérica, en Viena, mayo 2006, se anunció la decisión de iniciar las negociaciones para un tratado de libre comercio entre la Unión Europea y Centro América, despertó muchas expectativas entre los y las productores/as de café, exportadores, intermediarios y demás sectores económicos vinculados al rubro en la región centroamericana, pues se miró como una posibilidad el acceso a ese mercado en mejores condiciones arancelarias. No para el café verde que ya gozaba de eliminación de aranceles en virtud del Sistema General de Preferencias Plus (SGP+) y los Convenios en la OIC, sino para el café tostado y molido, esencias, concentrados, cremas y licores a base de café que son gravados hasta con un 15% de aranceles a su importación en los países que conforman la Unión Europea. Una apertura comercial a los derivados del café contribuiría al desarrollo de una industria de transformación del grano y exportación de productos elaborados y no solo exportadores de materia prima. Además, estaba el antecedente de que la Comunidad Económica Europea, en su tiempo, había sido un aporte político y de cooperación en la solución de los conflictos armados de los años 80 del siglo pasado en Centro América, por lo que en un tratado de región a región, prevalecerían los principios de solidaridad y de cooperación para el desarrollo socio económico de Centro América. Es decir: si en un principio Europa colaboró en la pacificación del área, ahora contribuiría a su desarrollo. Más, aun cuando los funcionarios centroamericanos hablaban abiertamente de negociar un tratado de libre comercio con Europa, la Comisión Europea in-

sistía en decir que se trataba de un Acuerdo de Asociación porque además de procurar una **zona de libre comercio**, daría igual importancia al **Diálogo Político** que se viene implementando desde 1984 y a la **Cooperación al Desarrollo** cuyo último convenio de región a región se había firmado en Roma, en el año 2003 con vigencia hasta el 2013. También se decía que este Acuerdo vendría a fortalecer la integración de Centro América, a quien la Unión Europea reconocía como la segunda región del mundo con mayores niveles de integración política y comercial, así como la unión aduanera centroamericana que facilitaría el libre tránsito de personas, mercancías, inversiones, bienes y servicios. Bajo esos preámbulos, en octubre del 2007, se iniciaron las rondas de negociación de lo que se llamaría **Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América (AdA UE-CA)**,

A lo largo del 2008 y mediados del 2009, las rondas de negociación se sucedieron en sedes alternas entre capitales centroamericanas y Bruselas, con la Comisión Europea como referente de esta región y equipos centroamericanos de relaciones exteriores para la discusión del diálogo político y cooperación, y de los ministerios de economía y comercio para lo referente a la creación de la zona de libre comercio.

Las negociaciones no fueron fáciles, desde el principio se evidenció que el mayor interés europeo era la consecución de un TLC pues su punto de partida no era el SGP+ en que se sostenían las relaciones comerciales entre las dos regiones, sino el DR-CAFTA que había firmado CA con los USA. Para Centro América era obvio que en términos comerciales se sentían satisfechos con el SGP+ y deseaban partir de este sistema en sus negociaciones y mejorar sus accesos de mercado para azúcar y banano, productos severamente gravados en las importaciones europeas. Así como fortalecer los montos y tiempos de cooperación para el desarrollo. Tanto así, que en abril 2009, se tuvo que suspender la ronda de negociación que se realizaba en Tegucigalpa (Honduras) por discrepancias entre los negociadores por la propuesta de Nicaragua de crear un fondo financiero para infraestructura vial centroamericana, fuentes de crédito para el desarrollo de las exportaciones y compensaciones por los impactos sociales y ambientales derivados de la implementación del Acuerdo. La propuesta no se introdujo en la agenda de esa VII Ronda de negociaciones, como se había prometido en la anterior ronda, lo que provocó el intempestivo retiro de Nicaragua de las negociaciones. Después de apresuradas conversaciones diplomáticas se aceptó la discusión de la propuesta en la siguiente ronda que se celebraría a partir del 4 de julio 2009 en Bruselas,

Hasta ese momento las negociaciones, después de siete rondas, no habían avanzado sustancialmente. Si bien en el diálogo político y cooperación no se encontraban muchas discrepancias de fondo, en el ámbito comercial las contradicciones eran casi insuperables, pues mientras Europa insistía en partir del DR-CAFTA, CA trataba de mantenerse en los términos del SGP+. A estas alturas, la UE ya había presentado una lista de más de 800 productos a los que aspiraba proteger sus derechos de propiedad, especialmente las denominaciones de origen,, así como la negativa a abrir mercado para el azúcar y esperar los resultados de las negociaciones en la OMC en relación a la reducción de aranceles al banano.

Para el rubro café, antes de las negociaciones del AdA UE CA, las exportaciones de café verde, desde CA a la UE, ya estaban libres de aranceles, mientras que los elaborados a base de café: sean tostados y molidos, descafeinados o no descafeinados y demás subproductos con mayor valor agregado, son sujetos de aranceles elevados que les restan competitividad ante la producción de los mismos en Europa. Esta situación se da porque la lógica de la UE es proteger sus sectores agroindustriales. Europa tiende, desde esa perspectiva, “a importar café sin procesar (sin tostar o descafeinar) y a exportar productos procesados y de mayor valor agregado”¹⁸

En el tratamiento arancelario del café en Europa, se muestra con claridad su política comercial proteccionista:

TABLA 5.

Tipo de Café	Arancel de importación en la UE
Café Verde sin descafeinar	0%
Café Verde descafeinado	8,3%
Café tostado sin descafeinar	7,5%
Café tostado descafeinado	9,5%
Preparaciones a base de extractos, esencias y concentrados de café	11,5%
Otros derivados o preparaciones con café	Los mismos anteriores, según tipo, más aranceles específicos calculados según la cantidad de leche o azúcar, u otros bienes gravados, presentes en la preparación, con lo cual puede llegarse hasta un 15%

Fuente: ICAES. Observatorio del AdA. <http://www.observatorioca-ue.com/html/>

Así que en las negociaciones del AdA la estrategia centroamericana para productos del Café, se orientaba a superar las barreras arancelarias.

Ahora bien, paralelamente a las negociaciones del AdA, se negoció y ratificó el Convenio 2007 de la Organización Internacional del Café, que entro en vigencia el 2 de febrero 2011¹⁹ y tendrá una duración de 10 años. Este Convenio es prácticamente un TLC referido exclusivamente al café. CA y la UE son miembros de la OIC, por lo que tampoco podían negociar aspectos del café saliéndose de ese convenio. En el mismo, particularmente en su Artículo 24, los miembros “reconocen la importanciade la eliminación de los obstáculos actuales y prevención de nuevos obstáculos que puedan entorpecer el comercio y el consumo”, como los excesivos aranceles de importación,

18 Entrevista con José Ángel Tolentino, productor de café, economista e investigador sobre el políticas comerciales de la Fundación para el Desarrollo (FUNDE). San Salvador, El Salvador.

19 Fuente: <http://dev.ico.org/documents/ica2007c.pdf>



SETEM Catakunya

pero también " *...reconociendo al mismo tiempo el derecho de los miembros a regular, y a introducir nuevas disposiciones reglamentarias, para satisfacer los objetivos nacionales de políticas de salud y de ambiente compatibles con sus compromisos y obligaciones en virtud de acuerdos internacionales, con inclusión de los relativos al comercio internacional*". En pocas palabras, si los Miembros de la OIC, productores o consumidores, consideran importantes para sus políticas nacionales mantener aranceles, y estos están negociados mediante acuerdos comerciales, bienvenidos sean. Aunque en el mismo Artículo 24, en su apartado No.3 dice que en atención a los objetivos del convenio " *los Miembros se esforzaran por reducir los aranceles aplicables al café*" y a buscar, progresivamente, la eliminación de los mismos. Pero en fin, deja en libertad a los miembros para establecer sus propias relaciones de comercio con respecto al café. No obliga a reducir aranceles para los derivados como pretendían los países exportadores y deja a la buena voluntad de los importadores eliminar o no sus medidas proteccionistas.

En otras palabras, CA no contaba con ningún instrumento internacional que le permitiera obligar a la UE, a reducir o eliminar los aranceles a los productos derivados del café o a tipos de café con valor agregado (Café molido, descafeinado, etc)

Los intereses europeos en el café, quedaron evidenciados cuando su comisión negociadora del AdA, presentó solicitud de que en las reglas de origen se reconociera como europeos a sus productos elaborados a base de café: cafés solubles, cafés tostados y molidos en Europa, concentrados, esencias, cremas, dulces, medicamentos y demás derivados. Esto preocupó al sector cafetalero centroamericano, y en **Declaración Conjunta** firmada por la Asociación

Nacional del Café de Guatemala, Consejo Salvadoreño del Café, Instituto del Café de Costa Rica y el Instituto Hondureño del Café²⁰ en resumen afirman que *“En las múltiples rondas de negociaciones que se han realizado, el café de la región lamentablemente no ha ganado nada...”* *“Reiterar a los Equipos Negociadores del acuerdo, la posición que el sector cafetalero centroamericano ha definido de manera unánime e inequívoca como postura ante una eventual negociación, en donde el café sea parte de ello y que se resume así:*

- Que la **regla de origen** que se negocie para café debe ser estricta, determinándose para ello que la regla de origen a aplicar sea el reconocimiento del **lugar donde se cultive y coseche el grano**.
- Que el sector cafetalero centroamericano condiciona el acceso preferente de los productos europeos elaborados a base de café, a que la regla de origen negociada estipule que el café, para beneficiarse de las **preferencias arancelarias** de este Acuerdo, debe ser **cultivado y cosechado en el territorio de la Región Centroamericana**.
- Que si se cumple la condición de origen solicitada, el sector cafetalero otorgaría **acceso inmediato y libre de aranceles a los productos europeos elaborados a base de café** con el origen indicado.
- Que **de no darse lo anterior**, y ante los graves perjuicios que ello provocaría a la actividad, **se excluya al café de la negociación** del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea²¹. ”

Como se podrá entender, a partir de esta declaración conjunta, en abril del 2009, la posición del sector cafetalero centroamericano ya estaba a la defensiva: ya no aspiraba a obtener disminución arancelaria para sus productos elaborados a base de café, ni a obtener mayores cuotas de ingreso que lo previsto en el SGP+. Únicamente se resistían a aceptar como europeos los productos elaborados a base de café que proviniera de regiones no centroamericanas.

En todo caso, después de esa infructuosa ronda en Tegucigalpa, las negociaciones no caminaron como estaban previstas. Un golpe de Estado en Honduras, el 28 de junio, cambió las reglas de negociación. La Unión Europea no reconoció al gobierno de facto de Honduras, tampoco lo hicieron los diferentes gobiernos centroamericanos. La ronda pensada para el 4 de julio 2009 se suspendió y las negociaciones no se reanudarían hasta finales de enero 2010 en un contexto político y económico sustancialmente marcado por violaciones de derechos humanos en Honduras, reconocimiento al nuevo gobierno de este país surgido de un dudoso proceso electoral, con un sistema de integración centroamericana en precario por las divergencias de los gobiernos

20 Publicado en diferentes medios de comunicación y páginas web de los firmantes donde además aseguran que sería firmado posteriormente por el Consejo Nacional del Café de Nicaragua

21 La Declaración Conjunta puede verse, entre otros portales, en <http://cafe-noticias.over-blog.com/>.

de la región frente al golpe de Estado en Honduras. Todos aspectos que contradicen el espíritu del diálogo político y la cooperación al desarrollo presentes en el AdA UE-CA. Pero también en los momentos más difíciles de la crisis económica y financiera del capitalismo que afectaba a la mayoría de los países de la Unión Europea.

Además de la ronda de enero 2010, se realizó otra en Bruselas a finales del marzo y una reunión técnica en Guatemala a mediados de abril del mismo año. En ninguna llegaron a conclusiones por las contradicciones en materia comercial que se presentaron, con lo que prácticamente cerraron las rondas de negociación sin acuerdo. Pero debido a las gestiones de España, por la parte europea y de Costa Rica del lado centroamericano, lograron hacer una rápida ronda, con el visto bueno de los Jefes de Estado, en los días inmediatos a la cumbre de Presidentes y Jefes de Estado Europeos y Latinoamericano, en Madrid, **Mayo del 2010**, ocasión en que, como pretendían, **anunciaron la firma del AdA UE-CA, 10 meses después, marzo 2011, ha sido rubricado y se prepara para la ratificación en los parlamentos de las dos regiones.**

En el documento final del AdA UE-CA²², en lo que se refiere al **Diálogo Político**, pues son temas generales para los países:

- Integración regional
- Estado de Derecho
- Buen Gobierno
- Democracia
- Derechos Humanos
- Promoción y Protección de Derechos y libertades fundamentales de Pueblos Indígenas
- Igualdad de género
- Estructura y orientación de la Cooperación Internacional
- Migración
- Reducción de la pobreza
- Cohesión social
- Estándares laborales básicos
- Protección del medio ambiente y administración sostenible de los recursos naturales
- Corrupción
- Drogas y crimen organizado transnacional

²² [http://www.comex.go.cr/acuerdos/AACUE/Documents/Documento%20Explicativo%20-%20FINAL%20\(13-08-10\).pdf](http://www.comex.go.cr/acuerdos/AACUE/Documents/Documento%20Explicativo%20-%20FINAL%20(13-08-10).pdf)



Concentración de diputadas y representantes de organizaciones sociales centroamericanas delante del edificio donde se firmó el AdA UE-CA.

- Lucha contra la inseguridad ciudadana
- Tráfico de armas pequeñas y ligeras
- Terrorismo

Temas que no necesariamente son de obligatorio cumplimiento, sino que expresan los buenos deseos de las partes por implementarlos. Un ejemplo concreto de lo retórico de este diálogo, lo constituye el hecho de que a pesar de darse un golpe de Estado en Honduras, con violaciones de derechos humanos evidenciadas, la Unión Europea optó por cerrar los ojos y priorizar las relaciones comerciales a las relaciones políticas. Como se comprenderá en este pilar no se negoció nada específico para el sector cafetalero.

En iguales términos podemos hablar del pilar de **Cooperación al Desarrollo** donde el texto final del AdA expresa como objetivo apoyar la “aplicación del acuerdo para lograr una asociación eficaz entre ambas regiones facilitando los recursos, mecanismos, herramientas y procedimientos”. Por ello muchos aspectos de la cooperación se encaminaron a la Asistencia Técnica en Aduanas y Facilitación del Comercio, Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología, Comercio electrónico, desarrollo de la pesca y la Acuicultura, Comercio y Desarrollo Sostenible, proyectos de generación de Energía, Minería, manejo fiscal, cooperación Industrial, transporte, turismo, intercambio de experiencias en Microcréditos y Micro finanzas, fortalecimiento de las instituciones regionales.

En el texto del AdA UE-CA se deja entrever, entre los objetivos de la cooperación, que **fomentarán y facilitarán la financiación privada y la inversión extranjera directa**, a través de fondos del Banco Europeo de Inversiones y de conformidad con sus propios procedimientos y criterios financieros. Promover y facilitar, además de proteger, la inversión extranjera, es en realidad la razón de ser de los tratados de libre comercio²³.

Quizás en el apoyo al comercio sostenible, en términos ambientales, el sector cafetalero pueda encontrar, al igual que en el DR-CAFTA, oportunidades de gestionar proyectos para mejoramiento del beneficiado ecológico de café, conservación de nichos para aves y otros animales, facilitación de procesos de certificación de cafés especiales (orgánicos, bajo sombras, de montañas nubladas).

El AdA no afecta las relaciones bilaterales de cooperación entre los países parte, así que seguramente la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) seguirá contribuyendo al mejoramiento de calidades en el sector cafetalero centroamericano, en la formación y capacitación de técnicos, para técnicos y administradores de fincas y patrocinando concursos de calidades, como “La Taza de la Excelencia” que atrae compradores y estimula a productores²⁴.

En el ámbito de la **Creación de una Zona de Libre Comercio**, el café quedó como estaba, con los mismos accesos y condiciones arancelarias: libre acceso para el café verde, aranceles para los demás tipos como ya reseñamos en páginas anteriores. Los negociadores centroamericanos atendieron la demanda del sector cafetalero y mantuvieron la regla de origen rígida, en la que para que un producto a base de café, sea considerado originario, parte del grano sea cultivado y cosechado en Centro América y gozar de beneficios arancelarios. Es la misma regla que rige en el DR-CAFTA, con lo cual mantiene los niveles de exportación y siempre permite las importaciones de productos a base de café desde la UE, aunque paguen aranceles.

La mayoría de productores, expertos y cooperativas consultadas sobre si esta posibilidad impactaría en el sector café centroamericano, la respuesta general fue que no, porque en el caso de cafés solubles y derivados de café que puedan proceder de Europa, sería a nichos especiales de consumo y no para la población en general, Tampoco impactaría negativamente en la industria centroamericana de torrefacción, ya que esta está ligada a los grandes productores que también son exportadores y destinan las calidades de café desmejoradas o no exportables, para el consumo interno, con lo cual producen a precios relativamente bajos que les permite controlar el mercado y evitar competencias extranjeras. Tampoco impactaría en aquellas pequeñas empresas particulares o de cooperativas que producen café tostado y molido, pues también tienen es-

23 Para lo referente a Diálogo Político y Cooperación, nos apoyamos en los informes sobre las negociaciones del AdA de la Coalición Hondureña de Acción Ciudadana. CHAAC: www.chaac.org sección de documentos, así como en Morales Henry/ Garza Jesús: “El ADA UE-CA Porque otro comercio, otro desarrollo, otra integración es posible” Guatemala. 2010.

24 Al menos en Honduras y El Salvador, es un concurso de mucho prestigio.

pacios de mercado de consumo en sectores poblacionales específicos, o cuotas de exportación a través del comercio justo o mediante la intervención de ONGs internacionales solidarias.

En resumen, el AdA UE-CA no mejora ni empeora las condiciones del sector cafetalero centroamericano. Queda como estaba, consolidando a la región como exportador de materia prima para la UE, pero sin posibilidades, al menos para el amplio mercado de consumo europeo, de desarrollar un industria que le dé al café de exportación un valor agregado, como sucedería si se redujeran los aranceles para la importación en Europa del café tostado, molido, esencias y concentrados de café y otros derivados.

Pero al igual que el DR-CAFTA, si bien el AdA UE-CA, no impacta negativamente en el café, como rubro específico, si en los productores/as, especialmente los y las pequeños/as y medianos/as que son parte de comunidades, poblaciones, organizaciones y regiones, por lo tanto no están aislados de otros sectores sociales y productos afectados con la firma de este Acuerdo²⁵.

25 Un compendio de los textos finales del AdA UE-CA puede encontrarse en <http://www.observatorioca-ue.com/>

**DECLARACION POLITICA DE LAS PEQUEÑAS Y LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES DE CAFÉ DE CENTROAMÉRICA FRENTE AL ACUERDO
COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y CENTRO AMÉRICA**

Para nosotros, las pequeñas y los pequeños productores de café centroamericanos, la apertura comercial entre la Unión Europea y Centro América mediada por el Acuerdo Comercial –denominado Acuerdo de Asociación– como expresión de la globalización económica tiene –a nuestro juicio– como único objetivo despojar a los pueblos de sus recursos naturales y facilitar la obtención de ganancias por parte de las transnacionales europeas y los sectores de capital centroamericanos. Este tipo de tratados se nos presentan como procesos hacia el desarrollo; sin embargo, como lo demuestra el tratado suscrito entre República Dominicana, Centro América y Estados Unidos, a cinco años de suscrito no ha producido más que nuevos pobres y crisis recurrentes de hambruna y desempleo, siendo los beneficiarios únicamente quienes integran el pequeño grupo agroexportador.

La pequeña economía campesina corre el riesgo de desaparecer porque no es posible para nosotros competir con una agricultura subsidiada en el norte. Por ello, celebramos en Ciudad de Guatemala, el Encuentro Centroamericano de Pequeños Productores de Café, en el que consideramos que este nuevo Acuerdo sólo permitirá oportunidades a los acaparadores de la tierra que ahora la dedican a los monocultivos del Azúcar y la Palma Aceitera, en detrimento de los cultivos alimentarios y el ambiente, además de provocar nuevos ciclos de concentración de la tierra.

El acuerdo comercial UE-CA no reconoce las asimetrías de región pero tampoco reconoce las asimetrías internas, por ejemplo, las existentes entre los pequeños y los grandes productores de café. Esta situación tiene como agravante que el tratado propiciará el ingreso de alimentos transgénicos a los países, con el consecuente daño para la salud.

Es interés europeo, y por tanto preocupación y actitud de rechazo nuestro, el que se pretenda la destrucción de nuestros recursos naturales en detrimento de los territorios, donde están asentadas las comunidades más vulnerables que serán despojadas y desplazadas, consecuentemente atentarán el ya vulnerable ambiente, aunado a la agudización de los efectos del cambio climático. Un claro ejemplo de lo anterior es el caso de Unión FENOSA en Nicaragua y Guatemala, en donde expolia a los pueblos, con mal servicio y cobros altos e ilegales. Otro caso es PERENCO que desde hace varios años viene dañando la Laguna El Tigre, que es la segunda reserva de agua dulce a nivel mundial después de la Amazonía.

En este marco, las mujeres y los hombres, productoras y productores de café de Guatemala y Honduras, después de haber realizado un análisis de la situación actual de avance del proceso de negociación del Acuerdo de Asociación entre UE-CA, concluimos:

PRIMERO: Nuestro rechazo a este proceso de negociación que, a más de lo dicho, se está realizando a espaldas de la mayoría de la población, afectando los intereses sentidos de la misma. Únicamente tiene espacio y en la práctica dirige la negociación el sector de capital de la región.

SEGUNDO: El Pilar de Cooperación es sólo un paliativo y un distractor para que el pueblo calle, mientras avanza la negociación para la entrega de la soberanía de la región.

TERCERO: El Pilar de Diálogo Político lo consideramos como falso dentro de las negociaciones pues se demostró su verdadero carácter cuando el bloque europeo avaló -de hecho- el Golpe de Estado en Honduras.

CUARTO: Con base en lo analizado, consideramos dicho acuerdo excluyente, elitista, neocolonizador y expoliador con el propósito decidido de llevarse las riquezas que aún quedan en nuestros territorios: agua, minerales, diversidad biológica y la orientación hacia los monocultivos provocando con esto el rompimiento de equilibrio ecológico que hoy muchos pequeños productores y productoras tienen.

En tal sentido, DESCONOCEMOS:

- a. La pretensión de alterar la denominación de origen del café, la cual debe partir desde la mata y no a partir de su maquila por grandes empresas, con lo que se les permitiría apropiarse de las características y cualidades de los territorios en donde se produce el grano.
- b. Las negociaciones que avanza los gobiernos de la región y que pretenden entregar la soberanía nacional. Todo lo contrario; lo que deben hacer los gobiernos nacionales es nacionalizar la energía eléctrica y solicitar a Unión FENOSA que abandone Guatemala, igual situación debe presentarse con la empresa PERENCO.

Finalmente, desde ya responsabilizamos a los gobiernos de la región por los efectos negativos que traerá dicho Acuerdo, ante lo cual responderemos con acciones contundentes y enérgicas.

Guatemala, 13 de abril de 2010



IMPACTOS PREVISIBLES DEL ADA UE-CA EN LOS Y LAS PRODUCTORES/AS DE CAFÉ

DEPENDENCIA EXTERIOR Y TEJIDO EMPRESARIAL LOCAL

- El AdA, al no favorecer la exportación de productos elaborados, por las barreras arancelarias de importación en Europa, mantiene sin posibilidades de desarrollo a industrias locales implementadas por cooperativas y micro empresas de productores de café, condenándoles a ser proveedores de materia prima y vivir en las mismas condiciones de pobreza actuales.
- Al favorecerse y protegerse las inversiones extranjeras, se profundizara el proceso de control de las subsidiarias de las transnacionales de exportación e importación de café, que podrán establecer los precios de compra del grano en función de sus propias ofertas y demandas, lo que no garantiza que los productores/as de café y sus cooperativas, obtengan precios favorables de manera sostenida que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.
- El acceso directo al mercado europeo del café, por parte de los pequeños/as y medianos/as productores, está restringido por las barreras no arancelarias, pues ni ellos y las ni sus cooperativas cuentan con la tecnología, conocimiento e infraestructura de beneficiado para

satisfacer las normas fitosanitarias. Al no contar con cooperación específica para ese aspecto, se condenan a ser permanentes productores de materia prima y por ende mantener los niveles de pobreza actuales.

- La posibilidad que con el AdA se mejore la exportación de cafés especiales, como los orgánicos, de sombra natural o provenientes de alturas específicas, con sabores y aromas exclusivos, de reservas ecológicas o de generación de oxígeno, que tienen precios plus para los productores/s, es también relativa, porque siempre tendrán que recurrir a sellos de garantía, generalmente impuestos por grandes cadenas de supermercados y de expendios de la bebida de café. La certificación resulta onerosa y no compensa la inversión de tiempo y trabajo para este tipo de cafés.
- Tal como ha sucedido con el DR-CAFTA, el AdA UE-CA no establece condiciones para garantizar precios ni tratamiento especial para el café centroamericano, por lo tanto sus productores/as son vulnerables a las etapas críticas de los precios de este rubro en el mercado internacional.
- Al consolidar a los países centroamericanos como exportadores de materia prima, crece la demanda por servicios y bienes de consumo que se dejan de producir al aumentar los monocultivos o la producción industrial mediante maquilas, aumentando a la vez la necesidad de ingresos para los y las productores/as de café. Así, en las futuras caídas de los precios, ya en un contexto de comercio liberalizado, los impactos para la producción y productores/as de café será mayor que la vivida a principios de la década de los dos mil cuando muchos/as abandonaron fincas, dejaron de cosechar ante el desaliento de precios bajos, aumentó la emigración de productores/as de café al extranjero, disminuyó la exportación de cooperativas y facilitó el acaparamiento de fincas por corporaciones e inversionistas.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

- La reducción de aranceles y aumento de cuotas en la importación de lácteos y cárnicos desde la UE a CA, afectará también a los y las productores/as de café y cooperativas cafetaleras, que en aras de la diversificación productiva y de generación de ingresos, han incursionado en crianza de ganado de leche y carne.

GÉNERO

- El crecimiento de la demanda y acaparamiento de tierras para cultivos de exportación o por la concesión de territorios para la generación de energía o producción de agro combustibles, especialmente de Piñón, Higuierillas y otras plantas aceiteras cultivables en laderas, impacta directamente en las mujeres agricultoras que producen para el autoabastecimiento

y generación de ingresos adicionales por ventas de pequeños excedentes en los mercados locales²⁶.

- El acaparamiento de tierras para la producción de biocombustibles cambia las dinámicas productivas locales, impactando negativamente en las poblaciones, particularmente en las mujeres, puesto que disminuye su capacidad de control sobre recursos productivos alimentarios. Aunque el establecimiento de fincas para la producción de agro combustibles, genera algún nivel de empleo, muy escaso por cierto, para las mujeres, también les obliga, ante la falta de producción propia, a comprar los alimentos que dejan de producir, reduciéndose su soberanía alimentaria y disminuyen la disponibilidad de recursos para satisfacer otras necesidades básicas de salud, vestido, vivienda y educación²⁷.
- El modelo de apertura comercial consolidado con los TLC en Centro América, han aumentado la emigración del campo a la ciudad y al extranjero, con lo cual se aumenta también la carga de trabajo a la mujer rural, que además de las faenas tradicionales ya inequitativas, tienen que dedicarse al cuidado y cosecha de las fincas de café.
- Las asociaciones y cooperativas de mujeres cafetaleras tendrán que invertir mayores esfuerzos y recursos en el proceso de comercialización, ya que además de que no existen legislaciones nacionales que favorezcan o reconozcan el esfuerzo adicional de las mujeres en la producción de café, tampoco el AdA UE-CA ofrece tratamiento especial o favorable para la importación proveniente de productoras.

RECURSOS NATURALES Y TIERRAS

- Entre los intereses de los inversionistas europeos en CA está la generación de energía. Las zonas cafetaleras de la región son ricas en fuentes de agua que pueden ser concesionadas para su explotación en detrimento de la caficultura.
- Las regiones cafetaleras también pueden ser consideradas para inversiones turísticas, especialmente las cercanas a costas y centros arqueológicos, generando un proceso de compra y venta de fincas, especialmente de pequeños/as y medianos/as productores que pasarían de ser campesinos independientes a empleados de compañías turísticas, o en migrantes.

²⁶ Piñón, es el nombre vulgar de la *Jatropha Curcas*, planta muy probablemente originaria de Mesoamérica. La Higuera o Ricino, su nombre científico es *Ficus Carica*. Son plantas aceiteras y últimamente muy promocionadas para la producción de biodiesel. Ambas se cultivan en las montañas centroamericanas, el piñón suele usarse en la región como plantación medicinal y para señalamiento de cercos. La higuera ha sido utilizada como sombra provisional del café en su primera etapa de crecimiento en campo, http://www.sag.gob.hn/index.php?option=com_content&task=view&id=312&Itemid

²⁷ Un ejemplo de esto es la comunidad Garífuna de Triunfo de la Cruz, Municipio de Tela, Departamento de Atlántida, Honduras, donde la concesión de tierras para proyectos turísticos y siembra de palma africana, dejó a la población dependiendo de los alimentos que se producen en otras comunidades. Guity Ericka: *Casos de Violación al Derecho a la Alimentación en El Triunfo de la Cruz*. Alianza para la Soberanía Alimentaria y la Reforma Agraria (A-SARA) 2009

Situación que no es nueva en CA, pues ya ha sucedido en otros sectores productivos que antes de la apertura comercial y los TLC, eran propios de cooperativas y de pequeños/as y medianos/s productores como caña de azúcar, palma aceitera, ahora acaparadas por corporaciones nacionales y extranjeras.

COMERCIO JUSTO

- La apertura comercial a las inversiones permiten la participación de compañías transnacionales o sus subsidiarias en el comercio local del café, especialmente en la compra para la exportación que es el principal negocio. Esto significará esfuerzos adicionales de competencia para las redes de comercio justo, puesto que las asociaciones y cooperativas cafetaleras tendrán mayores dificultades de acopio ante las ofertas inmediatas de intermediarios a sus afiliados/as. Al aumentar la demanda de café para la exportación, las transnacionales pueden ofrecer mejores precios que los garantizados a través del comercio justo, pues cuentan con mercados asegurados y capacidad de almacenamiento que les permite especular o manipular precios según sus proyecciones de ganancia, provocando éxodo de productores/as de comercio justo al comercio convencional que les puede ofrecer pagos adicionales sin regulaciones especiales, En este sentido, la entrada en vigencia del AdA UE-CA se convertirá en nuevo desafío para el comercio justo puesto que fortalece la visión de comercio convencional y no establece mecanismos ni instrumentos de cooperación para la promoción de comercio alternativo.



CONSIDERACIONES FINALES

Los Tratados de Libre Comercio son un instrumento de las grandes empresas transnacionales, negociados por los gobiernos para y por beneficio de las grandes empresas. Por lo tanto no están pensados para generarle oportunidades a las micro, pequeñas y medianas empresas y mucho menos a los sectores campesinos centroamericanos como son los caficultores.

Es un error buscar oportunidades en la “apertura” de mercados para estos sectores, puesto que los y las pequeños/as y medianos/as productores y sus cooperativas no cuentan con el apoyo financiero y tecnológico, para aspirar a participar del mercado europeo. Sencillamente los requisitos fitosanitarios, calidades de empaques y volúmenes de producción para mantenerse en competencia, son inalcanzables por el atraso tecnológico, limitaciones económicas y falta de formación para la consecución de bienes con la calidad que exige el mercado mundial.

En resumen: la creación de la zona de libre comercio, prevista en el AdA, abrirá oportunidades de aumentar exportación de café para quienes ya exportan, y oportunidades de importación para quienes ya importan bienes y servicios, relacionados con el café, desde Europa.

Los tratados de libre comercio tienen muy poco de libertad en el intercambio de bienes. Su verdadero impacto radica en la “libertad de inversiones”. Es aquí donde los impactos

van desde el acaparamiento privado de servicios públicos hasta el otorgamiento de flexibilidad laboral y concesión de recursos naturales, especialmente agua para las inversiones turísticas, industria minera y generación de energía. Las zonas cafetaleras, donde viven y trabajan los y las productores/as de café, son ricas en recursos naturales y biodiversidad, por lo tanto atractivas para los inversionistas. Es de suponer, que en pocos años tendremos movimientos sociales importantes, con mucha participación del sector cafetalero, en defensa de territorios, tal como ya sucede en otras áreas alcanzadas por la visión neoliberal de la economía: territorios indígenas y negros, reservas ecológicas, cuencas hidrográficas, explotación de minería a cielo abierto para mencionar algunas actividades que mantienen movilizados a amplios sectores del pueblo centroamericano.

Si los gobiernos centroamericanos, tuvieran efectivo interés en el desarrollo de sus países, nunca debieron abrir sus economías, ni firmar los tratados de libre comercio, como el AdA UE-CA, al menos mientras no se desarrollara su comercio intra regional y pudiera competir como bloque, aprovechando sus ventajas comparativas. La historia de los TLC nos dice que acuerdos de libre comercio entre una economía fuerte con mercado amplio como la UE y economías pequeñas; no son sostenibles y conducen a un déficit para los socios más débiles, ahogándoles en el sub desarrollo y la pobreza

Un tema preocupante en el rubro café, es saber que éste pasa por etapas críticas de precios cada cierto tiempo. Cuando las transnacionales aseguran o almacenan cantidades de café para mantener la demanda de consumo, bajan los precios en detrimento de los y las productores/as. Durante la última crisis de precios, especialmente la cosecha 2001-2002, cuando se produjeron los precios mínimos históricos del grano, muchos/as caficultores/as vendieron por debajo de sus costos de producción con las consecuentes pérdidas de ingreso y niveles de vida. Con la crisis, la pérdida de empleo permanente fue del 54% y a un 21% del empleo estacionario en las zonas rurales centroamericanas. Creció la mora en los créditos de cooperativas e incluso en los bancos con que operan los grandes productores. Los ingresos por divisas disminuyeron en casi un 44% y la crisis contribuyó a agudizar el déficit en la balanza de pagos de Centro América que alcanzó el 6% del PIB²⁸. Esta situación deprimente se produjo cuando aún no se habían negociado ni firmado el DR-CAFTA (2003 al 2005), ni se avizoraba en el horizonte el AdA UE-CA (insinuado como deseable en la Cumbre Europa - Latinoamérica de Guadalajara, México, 2004) ¿Qué pasará en un contexto de comercio liberalizado con los principales importadores del café centroamericano, Estados Unidos y la Unión Europea, a partir del 2013 cuando se prevé el inicio de una nueva etapa de precios bajos para el café?

Ante aquella crisis, los gobiernos centroamericanos respondieron de diferentes formas, pero en general tratando de compensar el impacto económico: asignación de bonos a productores/

28 Datos extraídos del Estudio "La crisis cafetalera: Efectos y Estrategias para hacerle frente" elaborado por Pános Varangis, Paul Siegel, Bryan Lewin y Daniele Giovannucci para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Abril 2002.

as, creación de fideicomisos para la producción cafetalera, préstamos directos a productores/as y hasta condonación de deudas, pero ninguno cambio las políticas de comercialización interna y de exportación que disminuyera los impactos en los y las productores/as. Tampoco tomaron en cuenta la crisis al momento de negociar el DR-CAFTA y el AdA UE-CA como para prever tratamiento especial para el café en las épocas de bajos precios o recursos de cooperación para la compensación de los desajustes comerciales que generan este tipo de crisis, aun cuando estos desajustes son estrictamente comerciales y deberían incluirse en los TLC. Tampoco han tomado medidas correctivas del mercado interno para enfrentar situaciones similares en el futuro cercano. Parece que las épocas de bonanza de los precios, hacen olvidar las dificultades o sencillamente preparan el camino para posibles acaparamientos del rubro por las transnacionales, que por su incidencia y control en el mercado internacional del café, resultan con mayores ganancias y poder después de cada etapa de crisis.

Ante la situación actual del rubro en Centro América y las perspectivas poco halagüeñas, **una alternativa para los y las productores de café es el fortalecimiento de sus asociaciones y cooperativas, tanto en la sostenibilidad productiva como en el mejoramiento de sus sistemas administrativos orientándose hacia su participación, creación o fortalecimiento de comercio alternativo, especialmente el Fairtrade o comercio justo.**

Es comúnmente reconocido que Centro América posee condiciones climáticas y geográficas apropiadas para la producción de cafés especiales, incluyendo orgánicos y de sostenimiento ambiental que le permitirían acceso a nichos exclusivos. Además de que la mayoría de sus productores/as de café se consideran pequeños/as, e incluso con cada vez mayor participación de mujeres, lo que hace posible conformar cooperativas y asociaciones orientadas hacia este tipo de comercio y alcanzar registros que les permitan mejores ingresos por su actividad agrícola.

Sin embargo, desde el ámbito gubernamental, no parece existir interés para que los y las pequeños/as y medianos/as productores aprovechen este tipo de oportunidades. Así se vuelve una necesidad la participación de organizaciones de cooperación solidaria que podrían impulsar programas de acción con el sector cafetalero de la región orientados a fortalecer las cooperativas, asociaciones y conglomerados de pequeños/as productores/as, difundir las oportunidades del comercio justo, contribuir a la formación de cooperativas y asociaciones con visión de alcanzar el registro en sistemas de comercio equitativo, difundir información y capacitación sobre cafés especiales, facilitar intercambio de experiencias y facilitar procesos de formación en habilidades de negociación y comercialización de café.

Es evidente que sólo la actuación conjunta o colectiva de los y las pequeños/as y medianos/as productores les permitirá alcanzar mejores ingresos y condiciones de vida en las áreas rurales cafetaleras centroamericanas en los tiempos neoliberales actuales, pero también es cierto que muchas experiencias en ese sentido han fracasado y causa-

do desilusión y decepción entre productores/as. Por ello, un planteamiento necesario antes de cualquier iniciativa, sería realizar un estudio de caracterización del sector cooperativista y asociativo del o la caficultor/a centroamericano/a que además de evidenciar su situación actual, pueda sistematizar las experiencias negativas y las causas de fracasos, visibilizar las experiencias positivas e identificar con propiedad los impactos socioeconómicos de la apertura comercial en el café y la manera de enfrentarlos en un contexto de cada vez mayor liberalización comercial.

**Jesús Garza
Marzo 2011**

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

- *Comercialización Comunitaria. Primeros pasos hacia la Economía Solidaria. Sistematización de cinco experiencias centroamericanas.* Red Comal, Honduras 2010. www.redcomal.org.hn
- *Centro América y la Crisis Económica.* Boletín No. 11 de Estudios Fiscales. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) Guatemala. 2010. www.icefi.org
- *Integridad y Transparencia en Centro América y en sus relaciones internacionales: Hacia un acuerdo de Asociación con la Unión Europea.* Herrera Cáceres, Héctor Roberto. Consejo Nacional Anti Corrupción (CNA), Honduras. 2007. www.cna.hn
- Boletín Estadístico de la Caficultura. PROCAFE. El Salvador. 2010. www.procafe.com.sv
- *Fondo de Financiamiento para el Desarrollo Agropecuario y Rural de Centroamérica.* Área Macro Económica y Desarrollo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) Investigación de Daniel Flores, José Antonio Basaolita y Laura Mejía. Coordinada y editada por José Ángel Tolentino. El Salvador 2010. www.funde.org
- *Agricultura y Desarrollo Sostenible. Análisis del capítulo de Propiedad Intelectual del Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea.* Investigación de Claudia Ortiz. Coordinación y edición por José Ángel Tolentino Área Macro Económica y Desarrollo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) El Salvador 2010. www.funde.org
- *El Acuerdo de Asociación Unión Europea y Centro América. Porque otro comercio, otro desarrollo, otra integración, otra cooperación, otra Centroamérica: SI ES POSIBLE.* Henry Morales y Jesús Garza. Publicación de Centro América para el Dialogo (CAD) bajo la coordinación de Tzuc Kim-pop. Quetzaltenango, Guatemala, Diciembre 2009. www.tzukkiumpop.org
- *El AdA UE-CA: UN nuevo desafío.* Jesús Garza. Cartilla popular editada por la Coalición Hondureña de Acción Ciudadana (CHAAC) Tegucigalpa. Honduras. 2008. www.chaac.org
- Revista de la Organización Internacional del Café: Coffee Market Report. Londres. Mayo 2010.

- *La crisis es una oportunidad para el productor organizado*. Estudio de caso publicado por la Central de Cooperativas Cafetaleras de Honduras. (CCCH) Tegucigalpa, Honduras. 2006
- *Requisitos para la comercialización nacional e internacional del Café*. Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) Honduras, 2009
- *Diagnóstico Competitividad Industria del café en Costa Rica*. Armando González, Costa Rica. Septiembre 1998
- *La crisis cafetalera: Efectos y Estrategias para hacerle frente*. Panos Varangis, Paul Siegel, Bryan Lewin y Daniele Giovannucci. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Abril 2002

PÁGINAS WEB VISITADAS:

- www.ico.org
- www.consejocafe.org
- www.cafedehonduras.org
- www.conacafe.org.ni
- www.icafe.go.cr
- <http://www.mildwashedcoffees.org/>
- http://www.wto.org/spanish/thewto_s/10anniv_s/future_wto_s.pdf
- <http://cafe/portal.anacafe.org/>
- <http://www.observatorioca-ue.com/html/>
- <http://dev.ico.org/documents/ica2007c.pdf>
- <http://cafe-noticias.over-blog.com/>
- [http://www.comex.go.cr/acuerdos/AACUE/Documents/Documento%20Explicativo%20-%20FINAL%20\(13-08-10\).pdf](http://www.comex.go.cr/acuerdos/AACUE/Documents/Documento%20Explicativo%20-%20FINAL%20(13-08-10).pdf)
- www.chaac.org
- http://www.sag.gob.hn/index.php?option=com_content&task=view&id=312&Itemid

ENTREVISTAS REALIZADAS:

- **Daniela Brunet.** Equipo Maíz. El Salvador
- **Nayda Medrano.** Comité de Defensa del Consumidor. El Salvador
- **José Ángel Tolentino.** FUNDE El Salvador
- **Lesbia Flores.** PROCAFE El Salvador
- **Raúl Moreno.** Alianza Social. El Salvador.
- **Margarita Cholojan.** Consultora independiente. Guatemala
- **Elizabeth Cancino.** Consultora. Guatemala.
- **Henry Morales.** Director Tzuc Kim-pop. Guatemala
- **Juan Pablo Osaeta.** Coordinador de investigaciones de impactos del libre comercio. CONGCOOP. Guatemala.
- **Haidee Castillo.** Miembro de FMICA y del CCSICA Nicaragua.
- **Jorge Granera .** CAD. Nicaragua
- **Irwin Larios.** INGES. Nicaragua
- **Edith Villanueva.** Coordinadora Comité de Mujeres Campesinas de La Paz. COMUCAP. Marcala. Honduras.
- **Wilfredo Peñalba.** Asesor CONSA. Marcala. La Paz
- **Raúl Bonilla Blanco.** Jefe de División de Desarrollo Gremial. Asociación Hondureña de Productores de Café. AHPROCAFE. Honduras.
- **Pedro Mendoza Flores.** Gerente General. Asociación Hondureña de Productores de Café. AHPROCAFE. Honduras.



EL AdA: EL LIBRE COMERCIO CON EUROPA Y LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ EN CENTROAMÉRICA

El café es el segundo producto legal de mayor comercialización en el mundo, superado únicamente por el petróleo. Siendo el café, un producto tan trascendente en el comercio internacional, obviamente entran en juego importantes intereses económicos y sociales. Si bien su comercio es regulado por acuerdos en la OIC, es de suponer que la apertura comercial promovida por el neoliberalismo económico y sus tratados de libre comercio, impactan en la vida de las personas que producen y consumen café. Centro América es considerada entre las principales exportadoras mundiales del grano, siendo el 90% de la producción destinada a la exportación fruto del trabajo familias pequeño productoras.

La reciente negociación y firma del Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea (AdA UE-CA), que evidentemente se trata de un tratado de libre comercio, genera una serie de inquietudes sobre cuáles serán sus efectos, positivos o negativos, para los/as productores/as de café de la región.

Este estudio plantea un acercamiento a estos posibles impactos del AdA UE-CA, especialmente en los y las miembros de cooperativas cafetaleras, ante la eminencia de la ratificación e implementación de este “acuerdo” a partir de enero 2012.

CON EL APOYO DE:



Ajuntament  de Barcelona

Barcelona Solidària



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament